



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0215 DE 2022

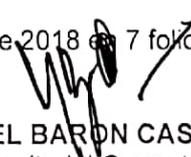
Florencia, abril 21 de 2022

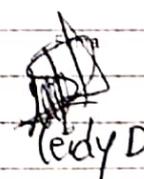
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que se desconoce la dirección, el número de teléfono, fax o correo electrónico de ARMANDO SUAVES JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.627.169 de Florencia, OSCAR FABIAN REYES CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.500.688 de Florencia, ELKIN ANDRÉS FLORES ESCOBAR, JAIME EDUARDO SALAZAR JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.322.508 de Bogotá, no es posible practicar la notificación personal del Auto DTC No. 036 del 6 de agosto de 2018. Por medio del cual se inicia el Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental PS-06-18-001-036-18, y se formulan cargos en contra de ARMANDO SUAVES JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.627.169 de Florencia, OSCAR FABIAN REYES CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.500.688 de Florencia, ELKIN ANDRÉS FLORES ESCOBAR, JAIME EDUARDO SALAZAR JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.322.508 de Bogotá, por infringir presuntamente normatividad ambiental relacionada con Tala indiscriminada establecidos en el Decreto 2811 de 1974 y en el Decreto 1076 de 2015. Por lo anterior, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y auténtica del Auto DTC No. 036 del 6 de agosto de 2018.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicho Auto no procede recurso alguno, de acuerdo al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011; sin embargo, se les concede a los investigados el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto administrativo, para presentar descargos por escrito y solicitar o allegar las pruebas que considere pertinentes o conducentes para su defensa.

Anexo: copia Auto DTC No. 036 del 6 de agosto de 2018 en 7 folios y 14 páginas.


MARIO ANGEL BARON CASTRO
Director Territorial Caquetá

Nombres y Apellidos		Cargo	
Revisó:	Luis Felipe Pacheco Ospina	Contratista DTC – Oficina Jurídica	
Elaboró:	Leidy Daniela Diaz Muñoz	Contratista DTC – Oficina Jurídica	

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506